



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 5 de octubre de 2000 - Número 340 - Página 1873

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Desestimación por el Pleno.

- Criterios para el desarrollo de los planes estratégicos de Campoo y Besaya. Nº 16, subsiguiente a interpelación nº 27, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1874
[42.016.016]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno.

- Creación del Consejo Superior de Función Pública. Nº 22, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1874
[43.PL.S.021.022]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE CAMPOO Y BESAYA. (Nº 16, subsiguiente a la interpelación nº 27)

[42.S.016.016]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de octubre de 2000, desestimó la moción Nº 16, subsiguiente a la interpelación nº 27, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para el desarrollo de los planes estratégicos de Campoo y Besaya, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 331, correspondiente al día 28.09.00.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Nº 22)

[43.PL.S.021.022]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de octubre de 2000, desestimó la proposición no de ley, Nº 22, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a creación del Consejo Superior de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 61, correspondiente al día 4.11.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)